



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbyhytã
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 23 /2021.

Entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma 19 de Enero S.R.L.

Contratación Directa N° 08/2021 “Adquisición
de Textiles y Vestuarios” – Segundo Llamado,
ID N° 393.810.





Contrato N° 23 /2021.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, con RUC N° 80050610-3, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **19 de Enero S.R.L.**, con RUC 80098902-3, domiciliada en las calles Ruta N° 9 Carlos Antonio López Km 12 ½ casi Hovenia – Barrio Loma Pyta, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco David Arza Pavón**, con Cédula de Identidad N° 2.211.157, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto Adquisición de Textiles y Vestuarios, adjudicado por Resolución SNC N° 446/2021 de fecha 14 de septiembre del año 2021, en referencia a la Contratación Directa N° 08/2021– Segundo Llamado y que serán suministrados por el PROVEEDOR a la Secretaría Nacional de Cultura, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

3.1 Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

19 DE ENERO S.R.L.





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.810.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2021– Segundo Llamado, convocado por la Secretaría Nacional de Cultura. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 446/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

6.1 Cuadro de Adjudicación:

LOTE NRO: 2									
PRENDAS VARIAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52121604-003	Mantillas, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	289.750	1.159.000
2	53102501-001	Guacha, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	59.760	239.040
3	53102302-001	Bombachon, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	198.250	793.000
4	53102501-001	Cinto, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	273.850	1.095.400
								Precio Total	3.286.440

19 DE ENERO S.R.L.





TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhytya
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LOTE NRO: 3									
GUARDAPOLVOS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53102706-001	Guardapolvos, según EETT	Unidad	UNIDAD	22	19E	Nacional	98.780	2.173.160
								Precio Total	2.173.160

LOTE NRO: 5									
VESTUARIO PARA DAMA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101904-003	Vestuario para dama, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	2.298.750	9.195.000
								Precio Total	9.195.000

LOTE NRO: 6									
CAMISA DE AO PO'I MANGAS LARGAS - BLANCO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53102202-001	Camisa de ao po'i, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	229.780	919.120
								Precio Total	919.120

LOTE NRO: 7									
CAMISA DE AO PO'I MANGAS LARGAS - A COLOR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53102202-001	Camisa de ao po'i, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	239.580	958.320
								Precio Total	958.320

19 DE ENERO S.R.L.





TETĀ
ARANDUPY
Sánbylyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LOTE NRO: 8									
CAMISA PARA HOMBRE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101602-001	Camisa para hombre	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	159.850	639.400
								Precio Total	639.400

LOTE NRO: 9									
TRAJE PARA CABALLERO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						19 de Enero S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53101902-002	Traje para caballero, según EETT	Unidad	UNIDAD	4	19E	Nacional	498.780	1.995.120
								Precio Total	1.995.120

6.2 Especificaciones técnicas:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 2 PRENDAS VARIAS						
1	52121604-003	Mantillas, según EETT	Mantilla tela gabardina, color rojo, bordados florales en blanco, terminación en crochet y fleco mismo tono de la mantilla. Forma triangular, medidas 1,46 x 50 cms. Bolado de Crochet 10 cms. Flecos 23 cms.	unidad	unidad	4
2	53102501-001	Guacha, según EETT	Guachas de cuero media de 0.80 cm de largo.	unidad	unidad	4
3	53102302-001	Bombachon, según EETT	bombachon de gabardina color negro de tropero. Medida a definir.	unidad	unidad	4
4	53102401-001	Cinto, según EETT	Cintos de cuero para Tropero, medidas ajustables, Ancho: 12 cms.	unidad	unidad	4

19 DE ENERO S.R.L.





Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 3 GUARDAPOLVOS						
1	53102706-001	Guardapolvos, según EETT	Tela Sarga Media, con cuatro bolsillos delanteros colores a gris claro aprobado por la entidad y dos logos full color bordados computarizados en el pecho y uno en la manga. Medidas a definir.	Unidad	Unidad	22

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 5 VESTUARIO PARA DAMA						
1	53101904-003	Vestuario para dama, según EETT	Vestuario epoca femenino: corset con mangas cortas abullonadas de brocato color crema, Cubre falda de brocato color crema, Falda con 6 bolados de crep, colores varios, polleron de alambre y diolen color blanco. Medidas: a definir.	unidad	unidad	4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 6 CAMISA DE AO PO'I MANGAS LARGAS - BLANCO						
1	53102202-001	Camisa de ao po'i, según EETT	camisas de ao po'í color blanco mangas largas, bordado multicolor en parte frontal, cuello y puño. Medidas: a definir.	unidad	unidad	4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 7 CAMISA DE AO PO'I MANGAS LARGAS - A COLOR						
1	53102202-001	Camisa de ao po'i, según EETT	camisas de ao po'í mangas largas y bordado multicolor en frente cuello y puño. Medidas: a definir.	unidad	unidad	4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 8 CAMISA PARA HOMBRE						
1	53101602-001	Camisa para hombre, según EETT	Camisa de tropero en tela a cuadro de camisería mangas largas Medidas: a definir.	unidad	unidad	4

19 DE ENERO S.R.L.





TETĀ
ARANDUPY
Sĩmbylyha
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cantidad
LOTE 9 TRAJE PARA CABALLERO						
1	53101902-002	Traje para caballero, según EETT	frac color negro de gabardina forrado, Chaleco de gabardina forrado, Pechera de encaje color blanco tamaño P, M ò G, Faja de seda color negro medidas ajustables, Sombrero de copa Altura 17 cms, diametro sin ala 62 cms. Diametro total: 88 cms. Medidas: a definir.	unidad	unidad	4

6.3 El monto del presente contrato en el *Lote N° 2* es por un monto de **Gs. 3.286.440 (Guaraníes tres millones doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta)**, en el *Lote N° 3* es por un monto de **Gs. 2.173.160 (Guaraníes dos millones ciento setenta y tres mil ciento sesenta)**, en el *Lote N° 5* es por un monto de **Gs. 9.195.000 (Guaraníes nueve millones ciento noventa y cinco mil)**, en el *Lote N° 6* es por un monto de **Gs. 919.120 (Guaraníes novecientos diez y nueve mil ciento veinte)**, en el *Lote N° 7* es por un monto de **Gs. 958.320 (Guaraníes novecientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte)**, en el *Lote N° 8* es por un monto de **Gs. 639.400 (Guaraníes seiscientos treinta y nueve mil cuatrocientos)** y en el *Lote N° 9* es por un monto de **Gs. 1.995.120 (Guaraníes un millón novecientos noventa y cinco mil ciento veinte)**.

6.4 El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6.5 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

7.1 El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

8.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1 La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SNC en forma conjunta con la Dirección de Elencos Nacionales.

19 DE ENERO S.R.L.





TETÁ
ARANDUPY
Sátolyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

11.1 El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

11.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

12.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

19 DE ENERO S.R.L.





TETĀ
ARANDUPY
Sānbyhytū
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA




■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente


15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

15.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 08 del mes de octubre del año dos mil veintiuno.


Francisco David Arza Pavón
Representante legal

19 DE ENERO S.R.L.


Rubén Darío Capdevila Yampay
Ministro – Secretario Ejecutivo

